

## ACTA DE REUNIÓN

### XII COMISIÓN MIXTA CHILENO-ALEMANA PARA ABORDAR LA MEMORIA HISTÓRICA DE COLONIA DIGNIDAD Y LA INTEGRACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN LA SOCIEDAD

*20 de noviembre de 2023*

*14:30 - 17:30 hrs.*

*Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile*

#### **I. PARTICIPANTES:**

##### **Por parte de Chile:**

##### i) Representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores:

- Embajador Tomás Pascual, Director de Derechos Humanos
- Embajadora Magdalena Atria, Embajada de Chile en Alemania (virtual)
- Primer Secretario Francisco Ulloa, Embajada de Chile en Alemania (virtual)
- Segundo Secretario Sebastián Lemp, Embajada de Chile en Alemania (virtual)
- Segundo Secretario Andrés Nogueira, División de Derechos Humanos
- Segunda Secretaria Mariana Koffmann, División de Asuntos de Europa

##### ii) Representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:

- Xavier Altamirano, Subsecretario de Derechos Humanos
- Daniela Quintanilla, Jefa de División de Protección, Subsecretaría de Derechos Humanos
- Paulina Zamorano, Jefa del Programa de Derechos Humanos
- Camila Moya, Asesora de Gabinete del Ministro de Justicia y Derechos Humanos
- Pablo Rubiño, Coordinador del Área Memoria Histórica, Programa de Derechos Humanos
- Tamara Lagos, Encargada de Archivo del Programa de Derechos Humanos

##### iii) Representantes del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio:

- Valentina Latorre, Jefa de Gabinete, Subsecretaría de Patrimonio Cultural

##### iv) Ministerio de Bienes Nacionales:

- Karen Glavic, Asesora en Derechos Humanos, Gabinete de la Ministra de Bienes Nacionales

### **Por parte de Alemania:**

- Embajadora Annette Walter, Directora para América Latina y el Caribe, Ministerio Federal de Relaciones Exteriores
- Embajadora Irmgard Maria Fellner, Embajada de Alemania en Chile
- Jonas Beck, Sección de Economía, Embajada de Alemania en Chile

## **II. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1. Establecimiento del Sitio de Memoria y Centro de Documentación**

La parte chilena señaló que, después de la última sesión de la Comisión Mixta, se produjeron acontecimientos a nivel nacional que obligaron a efectuar un cambio en la estrategia para avanzar hacia el establecimiento de un Sitio de Memoria y Centro de Documentación.

Explicó que se debió posponer indefinidamente la constitución de la persona jurídica sin fines de lucro mencionada en la sesión anterior, toda vez que se constataron dificultades legales y el marco regulatorio de dicho tipo de entidades se encuentra actualmente sujeto a una profunda revisión.

Indicó que, con el fin de no retrasar el establecimiento del Sitio de Memoria y Centro de Documentación, se ha optado por avanzar mediante una articulación interministerial que recoja el trabajo realizado hasta la fecha por la Comisión Mixta. Añadió que esta estrategia se enmarca en el esfuerzo del Gobierno de Chile por fortalecer una política de Estado en materia de memoria.

Detalló que, durante el mes de diciembre del presente año, la Subsecretaría de Derechos Humanos convocará a la Mesa Intersectorial para la Protección de Sitios de Memoria, con el fin de encomendarle la definición de una política nacional sobre sitios de memoria. Asimismo, se le pedirá que formule alternativas variadas y complementarias para el Sitio de Memoria y Centro de Documentación, en base a una metodología pragmática orientada a resultados concretos. La parte chilena mencionó posibles alternativas en la Región del Maule, que se podrían explorar como un primer hito hacia el establecimiento del Sitio de Memoria y el Centro de Documentación, mientras se resuelven las dificultades que presenta la Villa Baviera para estos efectos.

La parte alemana lamentó que no se hubiera logrado la constitución de la entidad sin fines de lucro, que ojalá hubiera acelerado el proceso de establecer el Sitio de Memoria y Centro de Documentación. Ante las dificultades descritas por el lado chileno, manifestó interés en la propuesta de la parte chilena, enfatizando en la importancia de considerar a todos los grupos de víctimas, de dar un primer paso concreto en el corto plazo y en la importancia de no perder de vista la referencia a la Villa Baviera. La parte alemana recordó además el

compromiso del Canciller alemán Olaf Scholz durante su visita en Chile en enero 2023 de apoyar la creación de un Sitio de Memoria y un Centro de Documentación. Adicionalmente, consultó sobre la forma en la que podría participar de este proceso, recordando que mantiene una estrecha colaboración con expertos/as alemanes/as en este tema.

La parte chilena explicó que la Mesa Intersectorial estaba conformada por instituciones públicas nacionales. Sin embargo, se comunicaría a esa instancia el trabajo realizado en la Comisión Mixta, con el fin de que la propia Mesa Interministerial proponga un esquema de trabajo en el corto plazo. De esta manera, en la próxima sesión de la Comisión Mixta se podría conversar sobre ese itinerario y sobre las propuestas concretas que defina la Mesa Interministerial.

La parte alemana pidió que se le comuniquen con anticipación los detalles sobre las posibles formas en que podría contribuir al financiamiento de las iniciativas que formule la Mesa Interministerial.

## **2. Apoyo a las víctimas**

En relación con el Fondo de Ayuda establecido por la Comisión Conjunta del Parlamento federal alemán (Bundestag) y del Gobierno federal alemán, la parte alemana informó que, hasta la fecha, 184 personas habían recibido ayuda financiera según el pilar 1, es decir, 7 personas más que las informadas en la sesión anterior. Asimismo, comunicó que 179 personas habían recibido ayuda financiera según el pilar 2 y que se habían recibido 3 postulaciones nuevas de personas que visitaron la ex Colonia Dignidad durante su niñez. Por otra parte, señaló que se habían rechazado 48 postulaciones. Agregó que se había tratado de un proceso largo y complejo pero que ya estaba cerca de ser completado de manera exitosa.

Respecto del fondo de cuidado y vejez, informó que entraría en vigor el 1° de enero de 2024. Explicó que sería implementado en colaboración con la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) y la Embajada de Alemania en Chile y que se enfocaría en proporcionar cuidados especiales y ayuda psicológica a las personas que recibieron ayuda del pilar 1, priorizando a las de mayor edad que residen fuera de la villa. Detalló que, en el futuro, este fondo reemplazaría la asistencia que se proporcionaba en el asilo de ancianos de la villa, en el que Alemania financiaba el personal de cuidadores.

Por su parte, la delegación chilena informó que se han efectuado coordinaciones con el Ministerio de Salud para analizar la situación en la que se encuentran las personas vinculadas a la ex Colonia Dignidad. Explicó que 150 personas se encuentran afiliadas al sistema público de salud (FONASA) y 16 personas están afiliadas al sistema privado (ISAPRE). Agregó que, a diferencia de lo que se había pensado en un comienzo, se ha podido constatar que tales personas se encuentran en contacto con el Estado y tienen acceso a las políticas de salud en condiciones de igualdad y no discriminación.

La parte chilena añadió que se podrían indagar posibilidades de colaboración para responder algunas de las demandas más recurrentes que se han recibido por parte de ex colonos, relacionadas con la salud dental. Propuso, por ejemplo, explorar un marco de cooperación donde Alemania pudiera financiar sillones dentales o insumos y el Ministerio de Salud organice operativos con dentistas.

En cuanto a la información sobre prestaciones sociales, informó que se había llegado a conclusiones similares pero que el Ministerio de Desarrollo Social no había alcanzado a proporcionar las cifras antes de esta sesión. La parte chilena se comprometió a transmitir esta información posteriormente.

En otro ámbito, la parte alemana informó que había recibido una solicitud de asistencia por parte del abogado del Sr. Franz Baar, quien había sido adoptado de manera forzosa por "colonos" cuando niño y que se encontraba internado por problemas graves de salud en la ciudad de Coyhaique. La parte alemana señaló que el Sr. Baar no contaba con nacionalidad alemana, pero había recibido ayuda de los pilares 1 y 2, y podría postular al fondo de cuidado y vejez. Señaló que, sin embargo, el Sr. Baar tenía necesidades que requerían ser abordadas con urgencia.

La parte chilena manifestó estar al tanto de la situación del Sr. Baar y aseguró estar efectuando las coordinaciones interministeriales para poder dar respuesta a esas urgencias, especialmente, la posibilidad de ser ingresado a un servicio residencial y de cuidados especializados dirigidos a personas con dependencia severa.

### **3. Proyecto de puesta en valor del fondo documental de la ex Colonia Dignidad**

La parte chilena señaló que había reformulado el proyecto del fondo documental de la ex Colonia Dignidad que alberga el Archivo Nacional, en base a las observaciones presentadas por la parte alemana en la sesión anterior, considerando, además, el nuevo escenario que representa el Plan Nacional de Búsqueda para la política pública de Chile en la materia.

En ese sentido, indicó que el objetivo del nuevo proyecto consiste en nutrir al Plan Nacional de Búsqueda, mediante la identificación, traducción y análisis de piezas claves de la documentación que puedan contribuir a la reconstrucción de las trayectorias de víctimas de desaparición forzada. Explicó que, para estos efectos, se incorporó la participación de un/a abogado/a y de profesionales científico-forenses. Añadió que la información que se obtenga debe ser incorporada al Plan Nacional de Búsqueda mediante el software y las tecnologías digitales que contempla dicha iniciativa. Enfatizó que este proyecto es prioritario para la parte chilena.

La parte alemana agradeció que la parte chilena percibía la "Colonia Dignidad" como parte integral de la historia de la dictadura en Chile y la reformulación del proyecto. Indicó que estaba de acuerdo con el nuevo enfoque, subrayando la importancia del análisis de los

documentos y manifestando su disposición a apoyarlo. Sin perjuicio de ello, comentó que el costo le seguía pareciendo alto, por lo que propuso que se contacten los/as encargados/as técnicos de ambas partes para revisar los detalles.

#### **4. Cooperación judicial**

La parte chilena informó sobre los últimos avances en la causa Rol N° 683-2017 que instruye la Ministra en Visita Extraordinaria Paola Plaza. Indicó que, a comienzos de diciembre, se realizarán algunas diligencias en los terrenos de la ex Colonia Dignidad, con participación de arqueólogos y equipos técnicos de universidades regionales, con el fin de preparar próximos peritajes con tecnología de georradar.

Recordó que, en el marco del lanzamiento del Plan Nacional de Búsqueda, el Poder Judicial había elaborado un catastro de sitios de interés entre los que se encuentra precisamente la ex Colonia Dignidad. Afirmó que es muy probable que se instruyan nuevas diligencias y que en el caso de que estas requieran tecnologías que no se encuentren en Chile o presenten costos muy elevados, se informará a la parte alemana para estudiar posibilidades de cooperación.

#### **5. Otros asuntos**

La parte chilena se refirió a los archivos diplomáticos sobre la ex Colonia Dignidad que han sido desclasificados por el Gobierno alemán. Señaló que, si bien es posible consultar tales documentos previo requerimiento y de manera presencial en el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores, tales condiciones representan una dificultad para las personas que desean trabajar con esos documentos en Chile. En consecuencia, solicitó a la parte alemana estudiar la posibilidad de publicar dichos archivos en un sitio web de libre acceso, tal como lo hicieron otros países con documentos similares con ocasión de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado en Chile.

La parte alemana explicó que existían limitaciones legales (régimen de protección de datos) y prácticos que dificultaban la publicación de la información en línea, especialmente en lo que respecta a nombres y datos personales. Añadió que las condiciones bajo las cuales era posible consultar el archivo del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores actualmente ya eran bastante reducidas para facilitar el acceso a los documentos.

La parte chilena solicitó que se evalúe una fórmula para facilitar esa documentación sin infringir las disposiciones legales, por ejemplo, tachando los nombres y datos personales. Agregó que también se podría estudiar la posibilidad de firmar un acuerdo para proporcionar copias de esos archivos al Gobierno de Chile, con fines específicos, tales como las investigaciones judiciales, o bien, el Plan Nacional de Búsqueda.

Ambas partes acordaron continuar discutiendo esta propuesta con mayor detalle en próximas reuniones.

### **III. RESUMEN DE ACUERDOS**

1. La parte chilena informará a la parte alemana, durante el primer semestre de 2024, los avances del trabajo de la Mesa Intersectorial para la Protección de Sitios de Memoria, en materia de Sitio de Memoria y Centro de Documentación.
2. La parte alemana mantendrá informada a la parte chilena sobre los últimos desarrollos del Fondo de Ayuda y sobre la implementación del Fondo sobre cuidado y vejez.
3. La parte chilena remitirá a la parte alemana antecedentes anonimizados sobre las prestaciones médicas y sociales que reciben las personas vinculadas a la ex Colonia Dignidad, de acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social.
4. Las partes coordinarán, en el corto plazo, un encuentro técnico para resolver los detalles que permitan comenzar la implementación del nuevo proyecto sobre el fondo documental de la ex Colonia Dignidad.
5. La parte chilena informará a la parte alemana en caso de que se instruyan nuevas diligencias judiciales que puedan ser objeto de cooperación entre ambos países.
6. Ambas partes continuarán las conversaciones para buscar una fórmula que permita facilitar el acceso a los archivos diplomáticos desclasificados sobre la ex Colonia Dignidad.

## **ANEXO**

### **REGISTRO DE AUDIENCIAS CON REPRESENTANTES DE AGRUPACIONES DE VÍCTIMAS DE LA EX COLONIA DIGNIDAD**

*21 de noviembre de 2023 | 10:00 - 13:00 hrs.*

*Subsecretaría de Derechos Humanos | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*

En el marco de la XII sesión de la Comisión Mixta chileno-alemana para abordar la memoria histórica de "Colonia Dignidad" y la integración de las víctimas en la sociedad (Comisión Mixta), se organizó un conjunto de audiencias con representantes de diversas agrupaciones de víctimas de crímenes relacionados con la ex Colonia Dignidad.

La Comisión Mixta estuvo representada, por la parte chilena, por el Director de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Embajador Tomás Pascual, y la Jefa de la División de Protección de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Daniela Quintanilla. La Embajadora de Chile en Alemania, Magdalena Atria, presenció virtualmente las audiencias.

La parte alemana estuvo representada por la Directora para América Latina y el Caribe del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, Embajadora Annette Walter y la Embajadora de Alemania en Chile, Irmgard Maria Fellner.

El objetivo de esta iniciativa consistió en generar una primera instancia institucional para que diversas agrupaciones de víctimas, así como organizaciones vinculadas a lo sucedido en la ex colonia Dignidad, pudieran comunicar, a través de sus representantes, sus expectativas y planteamientos sobre el trabajo de la Comisión Mixta directamente a sus integrantes.

Las audiencias se desarrollaron en un espacio seguro, con el fin de que los asistentes pudieran expresar sus planteamientos con confianza y honestidad, sin temor a críticas o represalias. Es por esto que el presente documento no constituye un acta detallada de las audiencias, sino que un registro de los participantes y un resumen no exhaustivo de las principales de las materias planteadas. Algunas organizaciones presentaron cartas o comunicados públicos que son anexados al presente documento.

La actividad se dividió en bloques temáticos según el perfil de las organizaciones participantes. Ello permitió cautelar los intereses de cada una de las personas representantes que tomaron lugar en esta actividad.

## I. LISTADO DE PARTICIPANTES POR BLOQUE

<b>Bloque N° 1</b>
<b>Participantes</b>
a) Agrupación de familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Talca <ul style="list-style-type: none"><li>- Myrna Troncoso (Presidenta)</li><li>- Ángela Bernal</li></ul>
b) Asociación por la memoria y los derechos humanos Colonia Dignidad <ul style="list-style-type: none"><li>- Magdalena Garcés</li><li>- María Elena Acuña</li></ul>
c) Asociación por los Derechos Humanos Parral <ul style="list-style-type: none"><li>- Ariel Gutiérrez</li></ul>
d) Agrupación de familias campesinas víctimas de Colonia Dignidad <ul style="list-style-type: none"><li>- Iris Gómez</li></ul>
e) Agrupación Nacional de ex Presas y Presos Políticos de Chile <ul style="list-style-type: none"><li>- Luis Jaque (Director)</li></ul>
f) Agrupación de ex Presas y Presos Políticos Región del Maule – Talca. <ul style="list-style-type: none"><li>- Luis Marchant (Presidente)</li></ul>

<b>Bloque N° 2</b>
<b>Participantes</b>
• Fundación Nacional para la Niñez Vulnerada <ul style="list-style-type: none"><li>- Johan Cisternas (Presidente)</li><li>- Fabiola Valdivieso</li></ul>

<b>Bloque N° 3</b>
<b>Participantes</b>
• Asociación de Víctimas por la Verdad Justicia y Dignidad de los ex Colonos de Colonia Dignidad (ADEC) <ul style="list-style-type: none"><li>- Horst Schaffrik (Presidente)</li><li>- Eduardo Salvo</li></ul>

## **Bloque N° 4**

### **Participantes**

- Grupo social "Sozial AG" de Villa Baviera
  - Anna Schnellenkamp
  - Rolf Böckler

## **II. RESUMEN NO EXHAUSTIVO DE TEMAS PLANTEADOS EN LOS DISTINTOS BLOQUES**

- Preocupación por la falta de avances concretos en materia de verdad, justicia, memoria y reparación.
- Necesidad de apertura y libre acceso al recinto declarado como Monumento Nacional.
- Señalización de los inmuebles que componen el recinto declarado como Monumento Nacional.
- Establecimiento de un sitio integral de memoria y centro de documentación.
- Creación de una secretaría técnica y de un ente ejecutor que permita la instalación del sitio de memoria.
- Recuperación del inmueble ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto N°262, Parral, región del Maule, declarado como Monumento Nacional.
- Participación de las agrupaciones en el trabajo relativo al establecimiento del sitio de memoria y centro de documentación.
- Búsqueda de personas detenidas desaparecidas e implementación del Plan Nacional de Búsqueda en la ex "Colonia Dignidad".
- Acceso a archivos desclasificados de Alemania sobre la ex "Colonia Dignidad".
- Impunidad de líderes pertenecientes a la ex "Colonia Dignidad".
- Reconocimiento oficial de calidad de víctima y medidas de reparación.
- Falta de transparencia en la situación patrimonial de Villa Baviera.
- Estructura corporativa y administración de las empresas que componen Villa Baviera.
- Reivindicaciones en materia de participación accionaria, propiedad de inmuebles y otros activos de Villa Baviera.
- Condiciones de habitabilidad de la Villa Baviera y situación socioeconómica y de salud de sus habitantes.

**Carta a la Comisión Mixta  
(para sesión el 20 de noviembre de 2023 en Santiago)**



**AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE  
DETENIDOS DESAPARECIDOS Y  
EJECUTADOS POLÍTICOS  
REGIÓN DEL MAULE**

**Llamado urgente**

**A siete años de la instalación de la Comisión Mixta Colonia Dignidad  
¡Basta ya de dilaciones! ¡A implementar el Sitio de Memoria, YA!**

Presidente Gabriel Boric, Canciller Olaf  
Scholz, Señores y señoras integrantes de la  
Comisión Mixta A la opinión pública en Chile  
y Alemania

**RESPONSABILIDADES**

Chile y Alemania tienen una responsabilidad compartida por las cinco décadas de crímenes de Colonia Dignidad y ambos Estados tienen una gran deuda en materia de Verdad, Justicia, Memoria y Reparación.

Las investigaciones publicadas en los últimos meses sobre la relación entre Alemania Federal, Colonia Dignidad y la dictadura chilena en el tráfico de armas y violaciones a los DDHH ponen sentido de urgencia a la apertura de archivos como el del Servicio de Inteligencia Exterior de Alemania (BND). Por otra parte, el Poder Judicial en Chile ha determinado recientemente que Colonia Dignidad es uno de los sitios de interés para determinar el destino final de las y los detenidos desaparecidos. Saludamos la creación del Plan Nacional de Búsqueda y emplazamos la implementación de acciones concretas de investigación respecto a la relación de Colonia Dignidad con estos crímenes.

En 2017 fue instalada la “Comisión Mixta chileno-alemana para abordar la memoria histórica de ‘Colonia Dignidad’ y la integración de las víctimas en la sociedad” para avanzar especialmente en la instalación de un Sitio de Memoria, Educativo y de Documentación en el sitio histórico de los crímenes, es decir, en la ex Colonia Dignidad, actual Villa Baviera. En 2018 la Comisión Mixta nombró a cuatro expertos/as, quienes en 2021 presentaron una propuesta para un Sitio de Memoria, la cual todavía no tiene respuesta.

## **PROMESAS INCUMPLIDAS**

A comienzos de este año el presidente Boric y el Canciller Scholz se comprometieron, públicamente, para avanzar en la instalación del Sitio de Memoria. Sin embargo, vimos con preocupación que el tema Colonia Dignidad, tan relevante en la dictadura civil militar y sus crímenes, fue un gran ausente en las recientes conmemoraciones de los 50 años del golpe de Estado. No se instalaron las placas conmemorativas ni tampoco se llevó adelante el proceso de creación de un ente ejecutor para la instalación de un sitio de memoria, – ambas medidas acordadas en la última sesión de la Comisión Mixta, en abril de 2023 en Berlín. Mientras el gobierno alemán descansa en que la responsabilidad está en Chile.

## **HISTORIA DE DIÁLOGOS**

Desde hace diez años un equipo multidisciplinario realiza actividades y talleres de diálogo con los diferentes grupos de afectados como lo son las y los familiares de detenidos desaparecidos, ex prisioneras y prisioneros políticos, “ex niños y niñas”, chilenos que sufrieron violencia sexual, colonos y colonas y excolonos incluyendo a (ex) colonos y colonas adoptados fraudulentamente e inquilinos que fueron expulsados de los terrenos de la ex Colonia Dignidad. Estos talleres de encuentro y de escucha han tenido como resultado que todos los grupos que han participado están de acuerdo con la instalación de un Sitio de Memoria y con la propuesta que éste incluya lugares de duelo y conmemoración y cuente con exposiciones en los edificios históricos que relaten la historia de cada grupo afectado y los crímenes sufridos por ellos/as de manera separada. También en estos diálogos han sido clave organizaciones de la sociedad civil, académicos/as e investigadores/as, activistas de DDHH y representantes de las autoridades competentes en estas materias. El proceso lleva una década y no ha estado exento de conflictos. Los desacuerdos son legítimos y han sido parte de los procesos de recuperación de sitios de memoria. Sin embargo, lamentamos que las tensiones y legítimas diferencias entre diferentes actores, hoy sean un pretexto que bloquee el avance y toma de decisiones a nivel político.

## **PROCESO TRANCADO**

Somos personas afectadas por los crímenes cometidos por/en la ex Colonia Dignidad que hemos sido partícipes del proceso de diálogo y también somos personas que apoyan el esclarecimiento de los crímenes y la demanda de hacer justicia y memoria. Al observar los procesos políticos y jurídicos en Chile y Alemania desde hace muchos años, vemos con profunda preocupación que está trancado el avance de la instalación de un Sitio de Memoria, Educativo y de Documentación. Los pasos que se han dado en construir acuerdos mínimos para un futuro sitio, no han sido acompañados por medidas concretas

por parte de ambos Estados. Vemos que hay un “pimponeo” de responsabilidades entre Chile y Alemania, mecanismo que históricamente ha permitido la perpetuación de crímenes y que ha obstaculizado su esclarecimiento.

## **LLAMADO**

Ahora es el tiempo de tomar decisiones. 50 años después del golpe de Estado civil militar en Chile, ambos gobiernos no sólo tienen la posibilidad, sino también la responsabilidad de tomar todas las medidas necesarias. Es una obligación con las víctimas y con la sociedad que tiene la necesidad y el derecho a saber y aprender de la historia.

Es urgente. Muchas de las personas que han sido activas en los diálogos han fallecido y otras, con edades muy avanzadas, ya no pueden seguir esperando.

Por otro lado, los gobiernos actuales en ambos países tienen un margen de tiempo acotado para la instalación de un Sitio de Memoria. Todo el mundo sabe que en dos años más - dependiendo de los cambios políticos- las condiciones para avanzar en estos temas, pueden llegar a ser mucho más adversas.

~~En la antecala de la~~ <sup>Y HOY EN LA</sup> **sesión de la Comisión Mixta del 20 de noviembre, llamamos urgente a ambos gobiernos a asumir responsabilidades y a avanzar hacia la implementación de un Sitio de Memoria, Educativo y de Documentación en la ex Colonia Dignidad.** Es fundamental para narrar la historia de una forma responsable y para promover una perspectiva de derechos humanos en la cual las memorias de los diferentes grupos estén presentes.

Es por todo lo anterior que emplazamos a que en esta reunión se anuncien medidas concretas.

## **DEMANDAS**

- 1.- Creación de una secretaría técnica y de un ente ejecutor que haga el trabajo operativo para la instalación de un Sitio de Memoria, Educativo y de Documentación, que asegure mecanismos de diálogo y participación de todos los grupos de afectados/as y de la sociedad civil,
- 2.- Acto simbólico de instalación de la primera piedra que inaugure el proceso hacia un sitio de memoria

## **NUESTRA ACCIÓN SIMBÓLICA**

EL RECIENTE PASADO, SABADO

El 18 de noviembre de 2023, las Agrupaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de la Región del Maule, junto a organizaciones y personas que nos acompañan en este nuevo viaje de Memoria y Resistencia a la ex Colonia Dignidad, damos una SEÑAL clara y sin vacilaciones porque ya no podemos ni debemos seguir esperando. Por todo lo anteriormente expuesto y por la fuerza y la responsabilidad que nos han dejado los familiares fallecidos en estos largos años de lucha, HOY instalamos en este lugar Villa Baviera, Ex Colonia Dignidad, SIMBÓLICAMENTE, la Primera Piedra del Futuro Sitio de Memoria y lugar de duelo donde rendir homenaje a nuestros amados familiares e instamos a las otras agrupaciones de víctimas de la Ex Colonia Dignidad a seguir este camino de instalar Sitios Memoriales para resignificar este espacio de dolor y transformarlo en un lugar de paz y en un Sitio Educativo y Documental para las futuras generaciones y así se haga efectiva la consigna del ¡Nunca Más! y la no repetición de crímenes de lesa humanidad.

¡Verdad, Justicia, Memoria y Reparación!  
¡Fin a los Pactos de Silencio!  
¡Fin a la Impunidad y al Negacionismo!  
¡Sitio de Memoria Ya!



Agrupación de Familiares de  
Detenidos Desaparecidos y  
Ejecutados Políticos Talca  
Pers. Juríd. N° 4902  
1991-12-20

## DECLARACIÓN AGRUPACIÓN EX PRESAS Y PRESOS POLÍTICOS

### REGIÓN DEL MAULE – TALCA

Por intermedio de la presente Declaración, nos dirigimos respetuosamente a ustedes, como la “Comisión Mixta Chileno Alemana Colonia Dignidad”, para referirnos a los varios atrasos e incumplimientos que lamentablemente venimos observando, junto a la opinión pública, de los acuerdos ya comprometidos por esta Comisión que ustedes integran con diversas organizaciones de DDHH de carácter local, regional y nacional. Recordamos que entre esos principales acuerdos fallidos y pendientes, estaba la instalación de un sitio de Memoria, educativo y de documentación histórica, en los espacios físicos en Colonia Dignidad para recordar los crímenes, desapariciones, torturas, entre otras muchas atrocidades y violaciones de Derechos Humanos que allí ocurrieron.

Sobre el punto anterior señalado, debemos agregar y reiterar nuestra muy responsable consideración, acerca de que no es pertinente ni procede instalar físicamente sólo una placa recordatoria para aludir a las perversiones ocurridas en ese lugar. Creemos que, lo que verdaderamente corresponde, es abrir un espacio físico y cultural de información y conocimiento histórico de lo que allí ocurrió, incluyendo lugares específicos de detención, secuestro y tortura, como archivos, documentos, fotografías, instrumentos de represión, etc. Es decir; un Sitio de Memoria que tenga carácter informativo y formativo para conocimiento de la comunidad y de las futuras generaciones.

Como otro importante acuerdo que reclamamos por su grave incumplimiento y demora, es referirnos a las 180 hectáreas declaradas como Polígono a resguardar y proteger como sitio de Memoria en Colonia Dignidad, acuerdo ya adoptado y resuelto en su debida oportunidad por todas las instancias intervinientes. Y no aceptar lo que se insinúa hoy en que ese Polígono solo alcanzaría -ahora- la extensión sólo de 90 hectáreas. Entendemos que este tema es muy grave, por cuanto la extensión aludida de 180 hectáreas hace referencia a un sitio del suceso de muchos delitos de lesa humanidad, es decir, es el espacio físico en que ocurrieron esos crímenes, en que muchos de ellos son hechos aún desconocidos en todas sus dramáticas dimensiones, como por ejemplo, desapariciones e inhumanaciones ilegales aún desconocidas. Por tanto, disminuir el perímetro de ese Polígono, significa anular la importancia de esas otras 90 hectáreas, para que en ellas procedan diligencias judiciales de investigación pertinentes, situación que no podría ocurrir si se rebaja el área y el perímetro de ese Polígono, entorpeciendo cualquier línea de investigación al respecto.

Otro buen ejemplo que podemos aportar al respecto, es que lo que en Colonia Dignidad se conoce como “bodega de papas”, está como lugar reconocido de detención, pero, en los hechos, no es posible que en un lugar mínimo de 5 x 5 metros cuadrados, quepan 20 detenidos y sus verdugos, 20 jóvenes comunistas que ingresaron allí desde Talca el 22 de abril de 1975 y, en el mismo lugar, hayan ingresado otros 30 prisioneros -también comunistas, ahora adultos-, igualmente provenientes desde Talca el 10 de mayo del mismo año 1975. Algunos de ellos no reconocen a esa bodega de papas como su lugar de detención, sino, algún lugar de secuestro kilómetros más arriba hacia la cordillera.

Además y finalmente, queremos manifestar nuestro interés por seguir participando en la Mesa de Derechos Humanos, y seguir rescatando nuestra condición de víctimas y sobrevivientes a la barbarie criminal que se instaló en Chile el 11 de septiembre de 1973, y que tuvo en la dirigencia de Colonia Dignidad una feroz participación cómplice y criminal, datos que ya son públicos y conocidos, a propósito de abundante información desclasificada que se encuentra suficientemente documentada en reciente investigación periodística de CIPER.

Exigimos reconocimiento como víctima y como sobrevivientes, por tanto, nos hacemos parte de todas las acciones que procuren resarcir en parte el daño causado. Ello implica exigir reparaciones indemnizatorias y todo aquello que nuestras asesorías jurídicas y nuestros asociados ex presos y presas políticas nos señalen.

Sin otro particular. ATENTAMENTE.



Luis Marchant Verdugo  
Presidente  
Agrupación de ex Presas y Presos Políticos  
Región del Maule – Talca.



*En Talca, noviembre 20 de 2023.*



A.D.E.C. CHILE

"ASOCIACION DE VICTIMAS POR LA VERDAD JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS EX COLONOS DE COLONIA DIGNIDAD

Santiago, 21 de noviembre 2023

**PETITORIO A COMISION MIXTA CHILENO -ALEMANA, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE CHILE.**

Como ADEC Chile, Asociación por la Verdad, Justicia, Reparación y Dignidad de los Ex colonos de Villa Baviera, le agradecemos por la consideración en esta audiencia frente vuestra comisión y los demás organismos técnicos del Estado de Chile presentes hoy. A continuación, presentaremos ante ustedes una lista de peticiones en las cuales nos hemos enfocado ya que creemos requieren principal atención.

- 1.- Se solicita por su intermedio, **el Reconocimiento Formal y Oficial por parte del Gobierno de Chile y Alemania nuestra calidad de Víctimas de violaciones a los DDHH y crímenes de Lesa Humanidad**, cometidos en contra de los miembros de nuestra Asociación ADEC quienes representamos.
- 2.- Elaborar una **base de datos certera, real y fidedigna** de víctimas de la Ex CD y entregar una identificación como tal y así acceder a beneficios estatales.
- 3.- Conformar una **mesa de trabajo exclusiva con el Gobierno y las autoridades respectivas**, a través de reuniones periódicas para ir buscando caminos y así dar solución a nuestros requerimientos.
- 4.- Pedimos Principalmente **la devolución o reivindicación del patrimonio (terrenos inmuebles y maquinarias)** lo que nos corresponde por **trabajar sin sueldo ni imposiciones durante más de treinta y cinco años** y que actualmente Villa Baviera y sus empresas no han tenido **ningún acercamiento** hacia las víctimas que formamos ADEC y el resto de los colonos que llegaron a Chile siendo aún niños y jóvenes.
- 5.- Solicitamos una **Pensión de Gracia Vitalicia, Heredable y un Bono único de Reparación** tanto para las víctimas que viven en Chile como para las que están actualmente en Alemania viviendo de la ayuda social.



ASOCIACION DE VICTIMAS POR LA VERDAD JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS EX COLONOS DE COLONIA DIGNIDAD

A.D.E.C. CHILE

6.- Ser considerados en un plan de **Reparación y Ayuda** por parte del Estado de Chile, creación de un **Equipo multidisciplinario** compuesto por **Salud, Educación, vivienda, Servicio Social y Transporte** ya sea en Chile como en Alemania ya sea para nosotros, para nuestros hijos o como los que se vienen realizando para los otros grupos de víctimas violaciones a víctimas de los DDHH en Chile.

- **Salud:** Tratamiento para Enfermedades físicas y psicológicas por parte de los ex colonos de ADEC debido a las torturas y vejámenes vividos en el pasado.
- **Educación:** Creación de un fondo o ayuda directa por parte del estado para la regularización de estudios y becas para la educación superior para nuestros hijos ya sea en Chile o en Alemania.
- **Vivienda:** solicitamos ayuda para acceder a vivienda propia ya sea por sistema social o por crédito hipotecario, pues en la villa Baviera las casas fueron tomadas en forma arbitraria por las actuales empresas sin poder nosotros ser dueños de estas.
- **Servicio Social:** *Contar con ayuda de un trabajador social en cada región de CHILE Orientado a las necesidades básicas de los miembros de ADEC, que se encuentran en las distintas regiones y Alemania.*
- **Transporte:** Traslado dentro de Chile y desde Chile a Alemania y viceversa, con una Tarjeta de identificación familiar de víctima de Ex CD para transporte en tren o cualquier locomoción para las víctimas y sus hijos

7.- En tema de la memoria solicitamos participar en **Todas las reuniones referentes a sitios de memoria y centro de documentación**, ya que consideramos una falta de respeto que durante todo el proceso la Comisión Mixta no nos invitará a participar si fuimos nosotros mismos los que vivimos en carne propia las Torturas, y en cambio la comisión se sentó con la cúpula de la actual Villa Baviera a celebrar reuniones y acercamientos en dicha materia.

8.- La **supervisión estricta de un interventor por parte de estado de Chile** para frenar las ventas y actual depredación de parte de las empresas de Villa Baviera a los campos, maquinarias, inmuebles y bosques los que fueron adquiridos legalmente por nuestros padres y hoy son manejadas arbitrariamente por parte de los **Hijos de los Jerarcas Torturadores** que en un acto de cobardía e impunidad transfirieron a sus hijos para que



A.D.E.C. CHILE

*ASOCIACION DE VICTIMAS POR LA VERDAD JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS EX COLONOS DE COLONIA DIGNIDAD*

ellos continuaran la Tiranía hacia los integrantes de ADEC, es así como estos usurpadores fueron creando nuevas empresas y así funcionar como una verdadera **Asociación Ilícita** hasta el día hoy impidiendo a través de trucos legales que las víctimas puedan recibir su parte que les corresponde.

9.- **Frenar o intervenir las ayudas económicas a las empresas de la Villa Baviera**, hasta no aclarar sus deudas económicas y morales con las víctimas que deben convivir diariamente con los victimarios dentro de la Ex CD.

10.- **Asistencia en el tema de AFP**, inyección de fondos a colonos pensionados y por pensionarse, ya que la mayoría presenta lagunas en sus cotizaciones o simplemente no tiene cotizaciones, aunque en la Villa Baviera trabajó durante más de sesenta años.

Por Todo lo anterior expuesto, creemos que es lo justo y factible Realizar este proyecto de Reparación para las Víctimas de Violaciones a los DDHH y derechos fundamentales, ya que por las acciones u omisiones cometidas hacia nosotros en por Ambos Estados y habiendo existido Gobiernos de distintos colores políticos y que permitieron impunemente la existencia del sistema del terror y defraudación a los colonos dentro de la ex CD que hasta el día de hoy perdura y que consumió nuestros mejores años inclusive hasta la fecha no nos permite tener un presente digno para nosotros ni para nuestras familias.

Atte.

**HORST SCHAFFRIK BRUCKMANN**

**Presidente ADEC Chile**